

Cuenca, 18 de Abril del 2002.

Sra.
FANNY LOYOLA.
Gerente de la compañía Turdiantil C.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

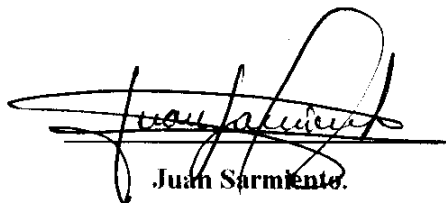
Yo, Juan Sarmiento Ramos, comparezco ante usted y en calidad de Comisario de la compañía Turdiantil; Cumpliendo con lo que dispone la ley, hago el siguiente informe:

El Balance General presentado por el periodo 2001 ha sido revisado dando como resultado que todo se encuentra en orden y sus saldos son comprobados con sus respectivos auxiliar de caja. Los egresos se encuentran respaldados con sus respectitos recibos y sus firmas que avalizan los pagos realizados. En cuanto a los ingresos se nota que no son depositados al día de cobro sino le mantiene como fondo rotativo de caja. Sugiero que los ingresos sean depositados en cuanto se realice el cobro para su mejor control como también que exista una recibera que otorgue la compañía al momento de recibir un ingreso.

RECOMENDACIÓN.-

Se pide que a la comisión destinada de elaborar el reglamento interno de la compañía sea entregada antes de ser aprobada a cada socio.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.



Juan Sarmiento.